



TABLA REUNION ORDINARIA N° 010/2021

FECHA : 04 de Octubre de 2021.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALON MULTIUSO

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- AUTORIZACION DE ADJUDICACION Y CONTRATO COMPRA BUS MUNICIPAL SR. SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN, DON JUAN CARLOS PAZ
- 3.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 MUNICIPAL, SR. DAF, DON GONZALO ESPINOZA
- 4.- PRESENTACION SR. ALFREDO CANIULLAN S.
 - SUBVENCION
 - MEDIO AMBIENTE
- 5.-CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS, “HABITABILIDAD 2021” entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia- Municipalidad de Toltén, SRТА. FABIOLA CID, DIDECO
- 6.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, “PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS SNAC” entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia- Municipalidad de Toltén, SRТА. FABIOLA CID, DIDECO
- 7.- BECA MUNICIPAL DE EDUCACION SUPERIOR, SRТА. FABIOLA CID, DIDECO
- 8.- INFORME COMISIÓN DE SALUD, REUNION CON AFUSAM
- 9.- ENTREGA DE ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE SALUD
- 10.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 010/2021.

En Nueva Toltén, a 04 día del mes de octubre del año 2021, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

SR. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA
SR. LUIS ÁVILA MUÑOZ
SR. RORY ARELLANO NAVARRETE
SR. NELSON CASTRO TRECANA
SR. JEREMIAS RIVERA CARRASCO
SR. MARIO CAYO MANQUEHUAL

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, quien en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba el acta por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA: AUTORIZACION DE ADJUDICACION Y CONTRATO COMPRA BUS MUNICIPAL SR. SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN, DON JUAN CARLOS PAZ

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz Gallardo manifiesta que se postuló a financiamiento para la compra de un Bus Municipal con fondos FNDR, para lo cual se realizó una licitación, por esta razón viene al concejo a presentar una autorización de Adjudicación y Contrato de Compra Bus Municipal ID 3836-23-LQ21, financiado con Fondos Extra-presupuestarios (Proyecto Adquisición Bus Municipal Toltén, Código BIP N°40008944-0 del Gobierno Regional de la Araucanía.); Presupuesto Disponible M\$214.788; para los bienes requeridos, se presentaron 2 ofertas. Hace la exposición a los Señores Concejales mostrándole el bus, marca Irisa, especificaciones técnicas como carrocería, tipo de motor (Volvo 420 HP), 6X2 (ejes), cuenta con rampa de acceso para personas con discapacidad, comenta que este es un muy buen bus.

Oferente		Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA RUT N° 96.815.970-4	Neto 173.101.500.- IVA 19% <u>32.889.285.-</u> TOTAL \$205.990.785.-	Oferente en primera instancia presenta y sube al sistema de Mercado Público todos los documentos requeridos en Bases Administrativas.	ACEPTADA
2	ADJUDICA CHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS RUT N°13.821.655-1	Oferente no presenta Garantía de Seriedad de Ofertas y ningún documento requerido en punto X letra a. de Bases Administrativas, sólo ingresa Ficha de Mercado Público con oferta de \$1.-		RECHAZADA

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se debe considerar para esta evaluación que de acuerdo a Bases Administrativas punto **XIV** número 1 letra **a.** criterio de Evaluación **“Cumplimiento de Especificaciones Técnicas”** solo se adjudicará al oferente que cumpla con al menos el **70%** de las EETT requeridas, para lo cual se realizó una exhaustiva evaluación técnica.

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación,.

LÍNEA 1 “Bus, mínimo 44 asientos, no superior a 4 mts. de altura y entre 14 y 16 mts. de largo y 3 mts de ancho máximo, maleteros laterales, accesibilidad universal, aire acondicionado y calefacción, baño interior, entre otros.”

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL
	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas 30%	Propuesta Económica 10%	Plazo de Entrega 15%	Tiempo Garantía Bien 10%	Servicio Técnico Autorizado 20%	Presencia de la Marca en Chile 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 5%	
COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA RUT N° 96.815.970-4	De un total de 64 características técnicas, cumple con 63 de estas, por tanto cumple con un 98% de las EE.TT	Neto 173.101.500.- IVA 19% 32.889.285.- TOTAL \$205.990.785.-	20 días CORRIDOS	2 años	Longitudinal Sur 4930 local 6 Padre las Casas Temuco	Presentan Certificado donde la empresa que oferta es reconocida y homologada por Irizar Brasil Ltda.	Oferente cumple con todo los documentos requeridos en punto X letra a. de Bases Administrativas.	99,5%
	29,5%	10%	15%	10%	20%	10%	5%	

ANÁLISIS DE OFERTAS

Para el análisis de la oferta del bien requerido, se tuvo a la vista la propuesta y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presentó los antecedentes a través del portal www.mercadopublico.cl, excepto la oferta que resulto **RECHAZADA** por **NO** presentar de manera correcta su postulación a través de este medio.

Teniendo en cuenta, que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente y Cuadro de Evaluación de Ofertas; se propone Adjudicar la presente propuesta pública al siguiente proveedor:

LÍNEA 1 “Bus, mínimo 44 asientos, no superior a 4 mts. de altura y entre 14 y 16 mts. de largo y 3 mts de ancho máximo, maleteros laterales, accesibilidad universal, aire acondicionado y calefacción, baño interior, entre otros.”

- PROVEEDOR: COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA
- RUT N°96.815.970-4
- DOMICILIO PANAMERICANA NORTE 16.200 COLINA – SANTIAGO - CHILE.
- REPRESENTANTE LEGAL SR. TOMISLAV YURAY MATIJEVIC VON DER WETH
- RUT REPRESENTANTE LEGAL N°10.674.735-0
- VALOR TOTAL OFERTA \$205.990.785.- (DOSCIENOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)

El Concejal Sr. Rivera manifiesta que quiere agradecer la gestión, por lo que él puede apreciar es un buen bus, que tiene un buen motor, posterior a eso aprueba.

El Concejal Sr. Del Río agradece el gran trabajo ya que años atrás existía un bus y prestaba un tremendo servicio comunitario, con el equipamiento que trae será un gran aporte a la comuna, para las organizaciones y para el desarrollo social y comunitario, por lo tanto, aprueba.

El Concejal Sr. Ávila dice que este es un proyecto que viene hace bastante rato trabajándose y por fin está llegando su última etapa, es una excelente máquina y algo

que se necesita en la comuna, sobre todo para los adultos mayores para que puedan volver a retomar sus paseos que realizaban, posterior agradecer la gestión y aprueba.

El Concejal Sr. Arellano manifiesta que se encuentra contento por la adquisición de este bus, felicitando al equipo técnico que realizó este proyecto, agradece al Gobierno Regional por aportar los recursos, recomienda se pueda confeccionar un reglamento de uso del bus, esto es algo positivo para la comuna y no se transforme en un problema a la hora que las organizaciones lo quieran ocupar. Solicita cuando se genere este documento hacer llegar una copia para así poder informar en el territorio, posterior a esta recomendación aprueba.

El Concejal Sr. Castro dice que se suma a las palabras de los Concejales que lo antecedieron expresando que este bus es necesario para la comuna, para los clubes deportivos sobre todo cuando salgan a competencias fuera de la comuna y aprueba.

El Concejal Sr. Cayo dice que adhiere a las palabras dichas por los Señores Concejales sobre todo por lo dicho por el Concejal Sr. Arellano donde necesario establecer normas básicas de convivencia entre las agrupaciones para que esté Bus sea bien utilizado, para que este dure el tiempo suficiente utilizándolo de la mejor forma, posterior a esto aprueba.

El Sr. Alcalde posterior a las consideraciones y recomendaciones hechas por los Señores concejales agradece la Aprobación para Adjudicación y Contrato de Compra Bus Municipal ID 3836-23-LQ21, LÍNEA 1 “Bus, mínimo 44 asientos, no superior a 4 mts. de altura y entre 14 y 16 mts. de largo y 3 mts de ancho máximo, maleteros laterales, accesibilidad universal, aire acondicionado y calefacción, baño interior, entre otros” a la empresa COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA, por el Valor total de la oferta \$205.990.785.- (doscientos cinco millones novecientos noventa mil setecientos ochenta y cinco pesos), donde fue aprobada por la unanimidad a los Señores Concejales.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 MUNICIPAL, SR. DAF, DON GONZALO ESPINOZA

El Sr. Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Espinoza Barrientos, viene al Concejo a dar a conocer a los Sres. Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 10 por Ajuste Presupuestario, la que se hace por **Aumento de Ingresos** (03.02 Permisos y licencias M\$ 24.933, 08.02 multas y sanciones pecuniarias M\$ 3.447, 08-03 participación del fondo común municipal MM\$ 46, 12.10 ingresos por percibir M\$ 2.850) por \$ 77.230.000, **Aumento de Gasto**, (Gestión Interna 24.01.999 otras transferencias al sector privado M\$ 3.506, 24.03.090.001 aporte año vigente MM\$ 9, 24.03.090.002 aporte otros años M\$ 2.172, 24.03.100 a otras municipalidades MM\$ MM\$ 18, 26.02 compensación por daños a terceros M\$ 40.352, 29.06 equipos

informáticos MM\$ 3; Servicios Comunitarios aseo 22.06 mantenimiento y reparaciones MM\$ 5, parque y jardines 22.04 Materiales de uso o consumo MM\$ 1, 22.08 servicios generales MM\$ 27,2; Social mujer 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 104.000, 22.08 Servicios generales \$ 149.000) por \$ 109.483.000, **Disminución de Gastos**, (Gestión Interna 215.35 saldo final de caja MM\$ 32; Social mujer 22.01 Alimentos y bebidas \$ 100.000, 22.08 Servicios generales \$ 153.000) por \$ 32.253.000, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 109.483.000. Explicada está se consulta a los Sres. Concejales (a), si tienen preguntas de la modificación presentada.

El Sr. Alcalde al no haber consultas por los Sres. Concejales solicita Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 10 Municipal a los Sres. Concejales, la que es aprobada por la unanimidad.

1.- AUMENTO DE INGRESOS			
03.02,	Permisos y licencias	24.933.000	
08.02,	Multas y sanciones pecuniarias	3.447.000	
08.03,	Participación del Fondo Común Municipal	46.000.000	
12.10,	Ingresos por percibir	2.850.000	
		77.230.000	
2.- AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Gestión Interna</i>			
24.01.999	Otras transferencias al sector privado		3.506.000
24.03.090,001	Aporte año vigente		9.000.000
24.03.090,002	Aporte otros años		2.172.000
24.03,100	A otras municipalidades		18.000.000
26.02,	Compensación por daños a terceros		40.352.000
29.06,	Equipos informáticos		3.000.000

<i>Servicios Comunitarios</i>			
<i>Aseo</i>			
22,06,	Mantenimiento y reparaciones		5.000.000
<i>Parques y jardines</i>			
22,04,	Materiales de uso o consumo		1.000.000
22,08,	Servicios generales		27.200.000
<i>Social</i>			
<i>Mujer</i>			
22,04,	Materiales de uso o consumo		104.000
22,08,	Servicios generales		149.000
			109.483.000
3,- DISMINUCION DE GASTOS :			
<i>Gestion Interna</i>			
215,35,	Saldo final de caja	32.000.000	
<i>Social</i>			
<i>Mujer</i>			
22,01,	Alimentos y bebidas	100.000	
22,08,	Servicios generales	153.000	
		32.253.000	
		SUMA	109.483.000 109.483.000

PUNTO N° 04 DE LA TABLA: PRESENTACION SR. ALFREDO CANIULLAN S. - SUBVENCION - MEDIO AMBIENTE

El Concejal Sr. Cayo manifiesta que el Sr. Caniullan le comunicó el día de ayer que lamentablemente no podría asistir a esta reunión pidiendo las excusas, el Sr. Alcalde manifiesta que esta intervención queda pospuesta para una fecha más adelante.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA: CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS, “HABITABILIDAD 2021” entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia- Municipalidad de Toltén, SRTA. FABIOLA CID, DIDECO.

La Srta. Fabiola Cid, Directora Desarrollo Comunitario dice que viene a presentar el Convenio de Transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2021, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Toltén, el monto a convenir es de \$51.882.000.-Para ser ejecutado en 12 meses, el objetivo que tiene es : “potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad. Este convenio dura 12 meses como había dicho anteriormente desde que se realiza la transferencia, para este año tiene una cobertura de 11 familias, se contratarán dos personas una de apoyo social y un apoyo técnico que realiza el levantamiento de información, el diagnóstico y realizar el apoyo las familias en asesoramiento en el tema de los hábitos saludables que deben de manejar las familias

en el hogar, para el cuidado de las soluciones que se van entregar, le hace entrega de una carpeta a los Señores Concejales de todo lo relacionado con este programa.

El Concejal Sr. Arellano saluda y le desea lo mejor a la Srta. Fabiola Cid deseándole lo mejor en este periodo como Directora Desarrollo Comunitario, consulta si todos los años son la misma cantidad de familia beneficiadas, la Srta. Fabiola manifiesta que en este convenio se aumentó en una familia.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación o rechazo a los Sres. Concejales del Convenio de Transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2021, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Toltén, convenio que es aprobado por la unanimidad de los Señores Concejales.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, “PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS SNAC” entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia- Municipalidad de Toltén, SRTA. FABIOLA CID, DIDECO

La Srta. Liliana Vargas, Profesional del Departamento Social, viene a presentar para aprobación el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC”, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Toltén, el monto a convenir es de \$136.070.461.- y el sentido es: “El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, en adelante “el programa” o “la Red”, se enmarca en un modelo de gestión y atención integral de personas con dependencia y sus hogares. En este sentido, se entenderá por personas con dependencia: aquellas que se encuentren en esta situación de manera moderada o severa de cualquier tramo etario. Las acciones de la red incorporan además a los/as cuidadoras principales no remuneradas de personas con dependencia y/o red de apoyo de estas personas, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares”. La personas beneficiadas son las que tengan una edad mayor a los 60 años y personas en situación de discapacidad no importa el rango etáreo, que tenga una discapacidad permanente, donde son beneficiados los cuidadores principales, adultos responsables mayores de 18 años que se desempeñan en labores de cuidado no remunerado, que pueden tener o no tener un vínculo consanguíneo de la persona dependiente o bien formar parte de su red de apoyo directa, también son beneficiado los equipo de trabajo que forma la red comunal como las organizaciones comunitarias y / o Fundaciones que estén presentes en el territorio, el monto de este es de \$ 136.070.461, tiene una duración de 12 meses, actualmente se está terminando la ejecución del anterior año 2020 el 06-10-2021, ofrece toda su disposición por si tienen alguna duda sobre el tema que está tratando, enviándole información a sus correos personales, por ser un convenio extenso de tratar su funcionamiento .

El Concejal Sr. Ávila consulta de qué forma postulan las personas que atienden a estos pacientes, se postula o se asigna directamente, la Srta. Liliana dice que la MIDESO envía una nómina centralizada con una cantidad de beneficiarios que califica de acuerdo al Registro Social de Hogares, esa nómina es trabajada con la red, es decir, con el Hospital, el Departamento de Salud, con alguna Organización que se vincule con la discapacidad y posterior a eso se completa la cobertura, que son 71 GIADAS con una nómina comunal la cual esta canalizada con las Organizaciones e Instituciones que trabajan con la dependencia. El Concejal Sr. Ávila manifiesta que se dijo, que no se discriminaba en grupos etario, dependiendo del registro social de hogares, haciendo la consulta si un carabinero que cuida a su Madre postrada podría inscribirse, la Srta. Liliana manifiesta que debe estar dentro del 60% del Registro Social de Hogares, lo que aparece en el Convenio pero sí en las orientaciones técnicas, el cuidador no es remunerado, cuando hay una remuneración de por medio no opera el programa.

El Sr. Alcalde manifiesta que si alguien contrata una persona para que asista y cuide a la persona que está en condición de postrado en su hogar, este programa no opera para atender en algunos cuidados paliativos al postrado y a su cuidador, ya que este es un cuidador remunerado del estado ahí no interviene. Agrega la Srta. Liliana que este programa baja a los usuarios de las siguientes formas, una a través de los servicios especializados que van en apoyo a los que presta el servicio de salud, tanto del Departamento como del Hospital, El Servicio de atención domiciliaria que presta ayuda a la persona que realiza los cuidados.

El Concejal Sr. Ávila dice que, en el caso, ya que la mayoría la personas que él conoce contrata a una persona en la jornada laboral diurna, ya que trabajan durante el día y se hacen cargo de la persona postrada² en la noche, esta persona que trabaja y le cancela a un cuidador puede recibir este beneficio, el Sr. Alcalde manifiesta que el estado focaliza a la familia que no puede hacer ningún tipo de pago.

La Srta. Liliana manifiesta que este es un programa piloto que estaba siendo observado por la DIPRES, se está ejecutando en cuatro comunas más de la Región, a nivel nacional se encuentra en 62 comunas incluida la comuna de Toltén gracias a la gestión del Sr. Alcalde, éste programa se está observando para que sea implementado como sub sistema de protección nivel nacional en todas las comunas.

El Concejal Sr. Cayo consulta, se dijo que la persona que van hacer beneficiadas en este programa son las que están en condición de discapacidad, la Srta. Liliana dice que en el registro social de hogares debe tener un 60% de vulnerabilidad, el Concejal Sr. Cayo manifiesta si estas personas ya vienen seleccionadas, la Srta. Liliana dice que la MIDESO bajo la implementación envía una nómina a nivel centralizada donde se tuvo que depurar la nómina porque había información actualizada y otra que no lo estaba, y ahí se complementó los 71 beneficiarios y ahora se debe hacer un proceso de

reevaluación, y a medida que se generen cupos ya sea por renunciaciones o fallecimiento por la persona con dependencia van accediendo nuevas personas, o a través de la reevaluación que vayan siendo dado de alta, agrega que ellos se van nutriendo de la información que les entrega el Hospital donde van apareciendo nuevos pacientes en la red se va filtrando a estos pacientes dejándolos en una lista de espera.

El Concejal Sr. Ávila consulta si esto es lo mismo que el estipendio que se entregaba hace unos años atrás, la Srta. Liliana manifiesta que no se entrega un beneficio monetario asociado, la prestación principal encontrándose en la DIDECO y no en el Hospital ya que esta tiene un componente social siendo a través de los asistentes de los cuidados y las ayudas se pueden complementar si no están cubiertas por el Hospital y el Departamento de Salud Municipal (como entregando pañales).

El Concejal Sr. Cayo consulta en que se traduce el beneficio directo que reciben estas personas, la Srta. Liliana dice que por ejemplo el apoyo de la persona que está al cuidado permanente de la persona con dependencia pueda tener por ejemplo un día a la semana libre para hacer sus trámites o bien que le dedique completamente para ella.

El Concejal Sr. Cayo consulta por el gasto de los \$136.070.461 será ocupado contratación de personal o en bienes que vaya en beneficio a la persona dependientes, la Srta. Liliana dice que ya se tiene aprobado el plan de acción para los siguientes 12 meses el programa se baja ejecutándose tres modalidades; servicios especializados donde se tiene que contratar una persona que lidera los equipos que hace en las evaluaciones en terreno y que pueda canalizar las ayudas que no están cubiertas por otros servicios, se contrata la persona que administra y coordina la atención domiciliaria las asistentes de cuidados, armar los calendarios de las ocho cuidadoras y la encargada de red que tiene que gestionar y coordinar con todas las instituciones (ver la situación de los casos, gestionar la atención con los especialistas) y un gestor comunitario que podría contratar si el Ministerio lo autoriza, para concluir vuelve a repetir si necesita más información ella no tiene ningún problema en entregárselas.

El Sr. Alcalde dice que conocer la experiencia de familias que llevan años que están en el cuidado de personas en esta difícil circunstancia en su vida condición de postrado, llegar con una red del municipio en este caso, profesionales, cuidadores y sólo llegar preguntando ¿cómo están?, ¿cómo se sienten?, Catalizar un poco al cuidador o cuidadora, la vida de esa persona se comienza a transformar, dice que quizás el programa no tiene impactos que va a mejorar la vida integralmente de la persona, el programa tiene una dimensión que reconoce el drama humano que vive la familia con su ser querido que está en esa condición, solidariza, empatiza el estado con ellos, pone profesionales y activa una red, comenta que es bueno tener diálogo con estas familias para comprender los impactos profundos que provoca una política pública

de estas características, la cifra le puede sonar mucho o a otros le puede sonar poco puede ser subjetivo, pero lo que no es subjetivo es cómo reacciona ese grupo familiar especialmente el cuidador cuando se llega y se les dice que van a trabajar con ellos, gente que extraña la visita, deseando que asistieran todos los días, agrega que ha sido algo muy beneficioso hasta el día de hoy, se desearía que fuera mucho más completo abarcando otras dimensiones de los problemas que se visualizan cuando van a hogares de familias que atienden a postrados, pero por el momento está esto que se quiere seguir implementando de buena forma siendo un pilotaje en la Región de la Araucanía que beneficia sólo algunas comunas y a partir de la experiencia que se entregue junto con el MIDESO se podría convertir en un programa universal siendo un subprograma que beneficie a las familias vulnerables.

El Sr. Alcalde posterior a la explicación que significa el programa solicita a los Señores Concejales aprobación o rechazo del Convenio de Transferencia de recursos Sistema Nacional Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC”, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Toltén, convenio que es aprobado por la unanimidad de los Señores Concejales.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA: BECA MUNICIPAL DE EDUCACION SUPERIOR, SRTA. FABIOLA CID, DIDECO

La Sra. Marlis Bravo, Directora del Departamento Social, dice que se encuentra en la reunión de Concejo para solicitar modificación al artículo 9° del Reglamento Beca Educación Superior Municipal, este artículo señala que el Valor de la beca se aumenta ya que por bastantes años el Valor ha sido de \$ 150.000, para llevarlo a \$ 200.000, seguidamente la Sra. Marlis da lectura al reglamento en forma íntegra artículo por artículo y documentos anexos que deben ir adjuntos en la postulación, Reglamento que es entregado a cada uno de los Señores Concejales, como la carta de compromiso que hacen quienes postulan.

El Concejal Sr. Del Río consulta si este año la postulación será de modalidad presencial, la Sra. Marlis manifiesta que será presencial porque vía correo electrónico no se tuvo una buena experiencia ya que no llega la totalidad de los documentos exigidos en buena forma.

El Concejal Sr. Del Río consulta por una duda del art. 14° letra “E” donde habla de la evaluación que se hace a la carrera que se estudia, si se hace diferencia si la carrera es presencial, semi presencial u on-line, es para beneficiar a los que estudian de forma presencial por los costos que conlleva, lo que confirma la Sra. Marlis, que se hace por esto.

El Concejal Sr. Del Río consulta para aclarar si las becas Presidente la República y Beca Indígena son consideradas como ingresos, la Sra. Marlis le responde que sí para efectos de esta beca, para atender a otras personas.

El Concejal Sr. Del Río consulta cuántos son los beneficiados por esta Beca Municipal, la Sra. Marlis le comenta que son 70 alumnos, el Concejal Sr. Del Río consulta cuando estarían iniciando las postulaciones, la Sra. Marlis le responde que sí es aprobada la modificación del reglamento estarían disponibles las bases a contar del día de mañana o el día miércoles a más tardar y para finalizar el Concejal Sr. Del Río agradece la información dada y al municipio por el esfuerzo que está haciendo en subir el monto de esta beca.

El Concejal Sr. Cayo solicita que se sociabilice de buena forma para que los alumnos tengan el tiempo suficiente para recabar todos documentos necesarios y puedan ser beneficiados con esta beca.

Se aclara a los Sres. Concejales ante pregunta del Concejal Sr. Castro, que quienes hacen continuidad de estudios pueden postular, si se trata de la misma carrera, no lo pueden hacer quienes se cambian de carrera o quienes ya tienen un título profesional o técnico.

El Sr. Alcalde posterior a las consultas y dudas solicita a los Señores Concejales la aprobación de la modificación al artículo 9° del Reglamento Beca Educación Superior Municipal por los montos de \$ 150.000 a \$ 200.000, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

PUNTO N° 08 DE LA TABLA: INFORME COMISIÓN DE SALUD, REUNION CON AFUSAM

El Concejal Sr. Rivera solicita posponer este informe para el próximo Concejo para analizar unos temas más de fondo

PUNTO N° 09 DE LA TABLA: ENTREGA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022, MUNICIPALIDAD y DEPTO. DE SALUD

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza hace entrega del Anteproyecto del Presupuesto Municipal año 2022, dice que este Anteproyecto es entregado para que se pueda discutir en algún momento si existiesen modificaciones que se pudieran incorporar esto es por un total de M\$ 3.402.500, que estaba separado por programas y subprogramas, desagregados en forma de ítems y si existieran consultas las pueden realizar directamente en la Dirección de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Castro invita al Director de Administración y Finanzas a una reunión de Comisión para tratar el presupuesto 2022.

El Jefe de Finanzas del Departamento de Salud don Marcelo Muñoz Navarrete, hace entrega a los Señores Concejales del Anteproyecto Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022, dice que el presupuesto estimado bordea los MM\$ 1.230 en las partidas de ingreso y gastos, dice si es necesario realizar una reunión con la Comisión de Presupuesto para analizar este presupuesto, se está disponible para esto.

PUNTO N° 10 DE LA TABLA: Varios.

Sr. Alcalde :

- El Sr. Alcalde informa al Concejo que la semana pasada estuvo en la ciudad de Santiago, acompañado de Don Álvaro Figueroa, para realizar varias gestiones, la más importante fue la visita al MINVU por dos cosas, una realizar la gestión de lobby suficiente para la postulación a un programa que se llama “Pequeña localidades” que se tiene orientado a Queule, en Toltén está el programa “quiero mi barrio” y el programa “pequeñas localidades” en Queule busca desarrollar a través de la inversión de urbanismo aquellos lugares que tengan potencialidad de crecimiento productivo y Queule cuenta con eso, por la pesca y el turismo también las posee y el urbanismo que construye este Ministerio está más asociado a eso, si fuese la pesca se estaría hablando de los proyectos que existen ahí con la DOP., este programa se lo puede ganar una sola localidad en la Región de la Araucanía, o sea, es muy difícil, pero dice que se intentó; el otro tema es el Plan Maestro que se está diseñando para Toltén que incorpora varias inversiones por etapa en urbanismo que es el Parque Borde Río, hoy se encuentra trabajando la DOP en el estudio en la costanera, el otro parque que se llamaría TROLTREN es un parque inundable donde en algún momento se le entregará los antecedentes al concejo sobre este proyecto; una intervención del eje avenida Bernardo O’Higgins, de la avenida los Copihues. En relación a la visita el Sr. Alcalde dice que le fue más que bien el ministro quedó muy conforme con la forma que se está trabajando en cómo desarrollar ciudad, como construir ciudad para los próximos años, se llevó un producto súper completo y el Sr. Ministro instruyó que se vean de inmediato todos los aspectos jurídicos para formalizar esta relación entre el Minvu y el Municipio de Toltén de modo que quede el programa anclado a la dirección de inversión que tiene el ministerio para este año y los próximos años donde algunos proyectos quedarán consignado en la búsqueda del diseño y RS que se dividirá en etapas, además, se nombrará a la Comuna de Toltén única comuna piloto de un programa que el Ministerio todavía no anuncia, pero con la visita del Sr. Ministro

se anunciará acá en Toltén y que son ciudades 20-50 es decir donde se integra la manera de hacer ciudad donde se propone un crecimiento desde la identidad, la memoria, la integración de la Ciudadanía, los eje productivos, la sustentabilidad del entorno, el cuidado de la comuna tangible e intangible, entre otras cosas y eso era lo que quería informar donde se tendrá la visita al Sr. Ministro a fines del mes de octubre o las primeras semanas del mes de noviembre, los actos jurídicos que quieren buscar tengan una continuidad antes del cambio el Gobierno, y del el Ministro, pero esto se espera que esto tenga continuidad y no se tenga que ir a presentar a otro Ministro(a), aclara que el programa al cual se postula Queule, considera la contratación de profesionales que realicen proyectos por cuatro años, el Municipio debe buscar el financiamiento para estos.

Concejal Sr. Ávila :

- La Sra. Pilar Ortiz de Camahuey Bajo, quien hace meses está solicitando el arreglo del camino de acceso a su vivienda, manifiesta que él personalmente este tema lo habló con el Encargado de camino y con el Sr. Alcalde que se tenga a bien llevarle el material a esta persona, agrega que ve como algunos Concejales hacen alguna queja porque en tres o cuatro semanas no le han llevado el material, da a conocer que él lleva solicitando la reparación de un camino desde el año 2004 y a la fecha no se ha hecho este trabajo en el sector de Villa los Boldos, manifiesta que se sabe que el Municipio tiene un montón de trabajo que realizar, pero hay cosa que a veces son prioritarias sobre todo donde hay personas enfermas y de la tercera edad. Expresa que en reiteradas ocasiones no se lleva una camionada de ripio a perronas que lo necesitan, sin embargo, se hacen terraplenes donde se trabajan cinco o seis días con acceso a caminos particulares en algunas ocasiones que si bien son necesario, se debiera destinar una camionada de ripio para personas de la tercera edad o postrado es absolutamente necesario, expresa que ya no tiene ganas de solicitar cosas en puntos varios, calificándolo de ser una pérdida de tiempo, porque son palabras al viento.

Concejal Sr. Arellano:

- Expresa que de igual forma a lo manifestado por el Concejal Sr. Ávila, recordar la petición de material para la Sra. Uberlinda Pineda, Alejandro Zarate de Camahuey, Sra. Inés Conejeros de Pirén y la Sra. Fernanda Martínez de Fintocue. Estas solicitudes se las recuerdan casi todas las semanas, algunas son de construcción y otras para camino, lo que está en conocimiento del Sr. Alcalde; se sabe que se está con escasas de máquinas, que la Comuna es grande con casi

seis mil kilómetros de camino, se enteró hoy que hoy que la DOH solicitó un nuevo plan de manejo para extraer ripio del río, lo que seguramente retrasará la entrega de este material, la idea es cumplir con estos vecinos y si el Sr. Alcalde se comprometió tiene que hacerlo

- Otra solicitud que hace es que el jueves recién pasado fue ingresada a la Municipalidad, por la Sra. Ulda Cavieres, de la Comunidad Tomas Ñancuan, lo que tiene relación con lo expuesto en el Concejo pasado, para reparar los accesos a sus viviendas, en la solicitud esta detallado quienes necesitan reparar sus accesos como también el estado actual de sus caminos, como también de puentes y/o alcantarillas para entrar a su predio. La idea es que se pueda hacer un mejoramiento integral al sector, porque son varios vecinos, el sector lo visitaron con el Concejal Sr. Rivera, donde constataron lo dificultoso de acceso a sus predios de los vecinos.
- Da a conocer que visitó la Isla, la que fue abierta después de conversación con los propietarios, donde pudo constatar que ya está con basura, expresa que lamentablemente esto ya es cultural, recuerda que hace tres años en conjunto con la JJVV. De Nueva Toltén, pusieron unos letreros, pero como no se logra concretar, se podría desde Municipio instalar letreros en la entrada de la Isla, que sean potentes en su mensaje, para que la gente antes de salir recuerde que se tiene que llevar sus basura, si bien todos no lo harán con uno pocos que cumplan ya es un buen inicio.
- Don Diego del Río en reemplazo del Sr. Alcalde, solicita se le aclare en la Petición de material de las personas, quienes requieren de construcción y quienes para camino, en cuanto al tema de la basura aprovechando que las reuniones de Concejo se transmiten vía streamig, no solamente para darle información a la comunidad sino que también para hacer un llamado, al autocuidado de la Comuna, tener una mayor conciencia frente a este tema, llevarse le basura, teniendo en consideración que esto no se da sólo en ese sector, sino que en las playas y otros lugares turísticos de la Comuna.

Concejal Sr. Castro :

- Expresa que, al igual a lo manifestado por el Concejal Sr. Ávila, ya no saben si tener puntos varios, hay muchas cosas que ellos llevan esperando, le habría gustado la presencia del Sr. Alcalde, por hoy venía con la determinación de decirle varias cosas porque, aquí mismo en calle Elvira Leal con Los Copihues los vecinos llevan esperando desde agosto lo que en palabras del Sr. Alcalde que se iba a solucionar su problema, también está el caso de una Sra. postrada que pertenece al programa que presentó la Dideco, porque la ambulancia no entra,

los Funcionarios del Hospital ingresan a pie lo que con lluvia es terrible la situación, cree que de 20 cosas que ha solicitado dos o tres se han hecho realidad, el resto se ha quedado estancado y él ha quedado como mentiroso, lo que le hará presente la próxima semana, por lo que hoy día solicitará dos cosas, que ojala se cumplan.

- Lo primero es un letrado que le solicitan las personas que trabajan en las cocinerías, que diga no botar basura que tenga el logo de la Municipalidad, porque se está botando muchas por el lado de las panderetas.
- Lo otro es una solicitud que ingreso Don José Manquela de una retroexcavadora para hacer un acceso a un vecino de la comunidad “Lorenzo Manquela”, solicitud que se ingresó el martes recién pasado en el Municipio.

Don Diego del Río, manifiesta que quiere dejar planteado un tema, es normal que ellos en su día a día visiten otras Comunas y una de las formas que se debe buscar es como controlar que boten la basura, si bien generar un letrado que tenga el logo de la Municipalidad es muy importante, se podría generar una ordenanza sobre el tema, lo que en otras comunas sucede y se hace presente en los letrados que bajo esta se prohíbe botar basura indicando que se arriesga a una infracción de hacerlo. Consultando al Concejal Ávila si se ha tocado este tema de ordenanza al respecto; El Concejal Sr. Ávila da a conocer que hace tiempo se estaría trabajando en una ordenanza medio ambiental, en el tema de la basura expresa que él se sorprendió a vecinos de la comuna botando basura y son los que más lo hacen frente a lo que podrían hacer los turistas, da conocer lo que le ocurrió por hacer presente esta situación a vecinos. Los letrados pueden aportar, pero no son la solución, dando a conocer varias situaciones que avalan lo que está planteando.

- El Concejal Sr. Castro, manifiesta que él también es un defensor del medio ambiente, es por eso que planteo cuando se crearon las comisiones al interior del Concejo crear la “Comisión del Medio Ambiente”, por lo que los insta a tomar el acuerdo de incluir esta en el Reglamento del Concejo, porque en la comuna hace falta la cultura medio ambiental. Estando de acuerdo en implementar la ordenanza respectiva.

El Concejal Sr. Cayo, manifiesta que para incluir esta modificación, lo que se debe hacer es modificar el Reglamento de Funciones del Concejo, para agregar la creación de la nueva comisión. Agrega que anteriormente solicitó un letrado con el logo Municipal, para el sector de Queule donde se prohíba botar basura y se indiquen las multas de hacerlo porque al final con esto reaccionan las personas, petición a la que tampoco se le dio cumplimiento; si bien es cierto muchas veces la gente recurre a ellos para exponer sus inquietudes y ellos las plantean en el Concejo Municipal, la verdad es nada lo que logra, todos han

generado solicitudes, el recuerda el caso de la familia Núñez para la cual solicitó ripio, el Sr. Alcalde señaló que tenía que dar preferencia aquellas personas que tienen problemas de salud y que no tienen un buen acceso, la familia antes mencionada cumple con todos los requisitos, si bien no es una obligación del Municipio generar aquello, pero sí del ámbito Social se puede hacer esto, pero desde el mes de julio se está solicitando el camino para esta familia de Pirén, donde hay una persona que se dializa día por medio a las cuatro y media de la mañana en invierno y a la fecha de hoy no ha pasado nada, por lo que reitera la solicitud. Su bien él consultó pro el procedimiento que se tiene para las peticiones que se hacen en estas reuniones, cree que para él porcentualmente es muy baja, incluso no se cumplió cuando se fijaron fechas para esto.

El Concejal Del Río manifiesta que todos los requerimientos se harán llegar al Sr. Alcalde, con la importancia y relevancia que cada uno le da, comprometiéndose a informar estos lo antes posible.

Concejal Sr. Rivera :

- Manifiesta que reitera la solicitud que hizo en Concejos anteriores, por petición de material, dos (2) camionadas de ripio para construcción para la Sra. Raquel Echeverría, a quien se le quemó la casa en Toltén Viejo producto de la tromba marina y se la reconstruirán.
- También del Pastor Luis Uribe, del sector de Pirén Bajo están Construyendo un templo evangélico, quien le llama para recordar solicitud antes entregada.
- Expresa que una de las primeras peticiones que hizo en el Concejo, fue la reparación del camino de Don José Luis Zuñiga, del sector de Cayulfe, para que incluya en el trabajo de camino para que pronto tenga solución.
- Don Diego del Río, expresa que por las peticiones que se tienen del sector Cayulfe – Lumahue, lo más factible sería hacer un operativo en el sector, para dar solución a todas las peticiones realizadas.

Concejal Sr. Cayo :

- Sólo refuerza lo expresado anteriormente, ya que cuando se fijan fechas para dar algunas soluciones lo primordial es que esto se cumpla.
- Solicita se dé por reiterada la solicitud para la familia Núñez.
- Don Diego del Río, quiere dejar una inquietud, que se le pueda aclarar en la próxima reunión por el DAF, si existe un tiempo límite para dar respuesta a las solicitudes de subvención, desde que ingresan cuanto tardan en llegar para ser analizadas por el Concejo, especialmente las que se encuentran en proceso. Expresa el Concejal Sr. Ávila que por Reglamento sólo se pueden entregar este mes, por lo que urge ver estas.

Se levanta la Sesión siendo las 12,50 Hrs.

Próxima reunión de Concejo día martes 12 de octubre de 2021, a las 10,30 hrs.
en la sala de sesiones del Municipio.

Sr. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA

Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

SR. RORY ARELLANO NAVARRETE

Concejal

Sr. NELSON CASTRO TRECANA O

Concejal

Sr. JEREMIAS RIVERA CARRASCO

Concejal

Sr. MARIO CAYO MANQUEHUAL

Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

RNS/clo.-